

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568496

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LIMARÍ

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Perfeccionamiento derecho de aprovechamiento de aguas

MARÍA LUISA MANCILLA PIZARRO, Run N° 7.133.772-3, en expediente PT-0402-255, solicita el perfeccionamiento de un derecho de aprovechamiento de aguas de 1 acción de agua de la Comunidad de Aguas Canal Las Parcelas o Toma Tres, inscritas a su nombre a fs 4 N° 5 del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Se trata de aguas terrestres, superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Las aguas se extraen de la Quebrada Las Majadas y se captan de forma gravitacional, mediante el canal Las Parcelas o Toma Tres, cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente 1.000 metros aguas arriba del puente Las Majadas, sobre la Quebrada Las Majadas, comuna de Punitaqui, Provincia del Limarí. El caudal que le corresponde al derecho de aprovechamiento de Aguas, es de 1 litro por segundo por acción, y sirven para el regadío de predios de su propiedad.

CVE 2568496

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl